

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designa docente para labores de reemplazo -

LOTA, 12 JUN. 2017

DECRETO N° 18/6 .J (C)

Vistos:

La necesidad existente por la licencia médica presentada por la docente de la Escuela D-694 Doña Cyntia Pérez Arévalo; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	<b>MARIA IGNACIA MOLINA CIFUENTES</b>
ESTABLECIMIENTO	Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
RUN	.
FUNCION	Docente
JORNADA	<b>34 hrs. cronológicas semanales</b> <b>04 hrs. cronológicas semanales PIE</b> <b>06 hrs. cronológicas semanales SEP</b>
DESDE	27 de mayo de 2017
HASTA	07 de julio de 2017
MOTIVO	Licencia Médica de Pre Natal de Doña Cyntia Pérez Arévalo
CALIDAD	Reemplazo
CODIGO	1146

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 04 hrs. Programa de Integración Educacional y 06 hrs Subvención Escolar Preferencial.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"